

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

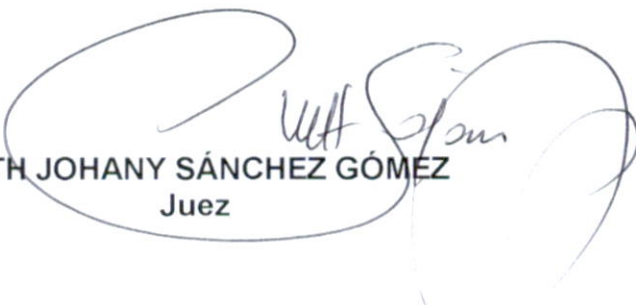
12 7 ABR 2021

Bogotá D.C., _____ -

Radicación: Ejecutivo No. 061 2019 01394.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto del escrito visible a folios 28 y 29 de esta encuadernación, se requiere a la memorialista CINDY PAOLA ROJAS CASALLAS para que acredite en legal forma la calidad que dice ostentar en la sociedad demandante y/o se coadyuve la solicitud por la apoderada judicial reconocida en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>12</u> fijado hoy <u>12 8 ABR 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría